

## LA VIOLENCIA COMO ACCIÓN SITUACIONAL<sup>1</sup>

PER-OLOF H. WIKSTRÖM y KYLE H. TREIBER

Institute of Criminology, University of Cambridge, United Kingdom

**Resumen:** La violencia puede presentarse de muchas formas y producirse en circunstancias muy diversas por diferentes razones. ¿Es realmente posible el desarrollo de una única teoría que pueda explicar toda esta diversidad de actos? Por medio de este trabajo, pretendemos argumentar que sí es posible. La tesis que tratamos de demostrar es que los actos de violencia son esencialmente acciones morales y, por tanto, pueden y deben ser analizados y explicados como tales. Sostenemos que todos los actos de violencia pueden explicarse en el marco general de una teoría de la acción moral. Se presenta sólo una única teoría, la Teoría de la Acción Situacional, para demostrar cómo ésta podría aplicarse en la explicación y estudio sobre la violencia.

**Palabras clave:** Teoría de la Acción Situacional; violencia: teoría explicativa y estrategias de prevención; moralidad y delincuencia.

**Abstract:** Violence comes in many forms and occurs in many different circumstances for many different reasons. Is it really possible to develop a single theory that can explain all these disparate acts? In this paper, we argue it is. We make the case that acts of violence are essentially moral actions and therefore can, and should, be analysed and explained as such. We maintain that all acts of violence can be

---

<sup>1</sup> Título original: «Violence as Situational Action», publicado en 2009 en la *International Journal of Conflict and Violence* (IJCIV : Vol. 3 (1) 2009, pp. 75-96). Traducción al español realizada por José R. Agustina y Miriam Amorós, del Área de Criminología y Derecho Penal de la Universidad Internacional de Catalunya (Barcelona).

explained within the general framework of a theory of moral action. We present just such a theory – Situational Action Theory – and demonstrate how it can be applied to the explanation and study of violence.

**Key words:** Situational action theory; violence: explanatory theory and prevention strategies; morality an crime.

Las personas pueden pelearse en el interior de un bar porque alguien ha derramado cerveza sobre ellos. Los agentes de policía golpean a los sospechosos que les insultan. Los terroristas hacen explotar aviones y vehículos para lograr objetivos políticos. Las madres pegan a sus hijos porque se portan mal. Las pandillas de jóvenes atacan a miembros de otras pandillas para defender su territorio. Los soldados disparan a sus enemigos para evitar que éstos avancen. Los maridos golpean a sus mujeres porque éstas no están de acuerdo con las finanzas de la familia. Los funcionarios del Estado ejecutan a los delincuentes como una forma de castigo. Los adolescentes se enzarzan en peleas en el patio del colegio debido a comentarios groseros. Los traficantes de drogas matan a sus rivales para proteger su negocio. Los empleados descontentos se enfrentan a todo el mundo en sus lugares de trabajo porque se les considera inútiles, superfluos.

La violencia puede presentarse de muchas formas y producirse en circunstancias muy diversas (véase McCLINTOCK 1963; McCLINTOCK y WIKSTRÖM 1992; WIKSTRÖM 1985, 1991) por diferentes razones (véase CURTIS 1974, Wolfgang 1958). ¿Es realmente posible el desarrollo de una única teoría que pueda explicar todo este conjunto de actos tan dispares? A continuación, vamos a argumentar que sí es posible.

En este trabajo se partirá de la base de que los actos de violencia son esencialmente acciones morales y, por tanto, éstas pueden y deben ser analizadas y explicadas como tales<sup>2</sup>. Mantendremos que *todos*

---

<sup>2</sup> La moralidad se discute a menudo en términos de si determinadas acciones son buenas o malas (virtuosas o censurables), o si están o no justificadas por principios morales superiores. Es importante recalcar que no vamos a usar ni a discutir la moralidad en estos términos, sino más bien vamos a centrarnos en la comprensión de cómo las acciones de la gente son guiadas por reglas que indican qué acciones son correctas o incorrectas en circunstancias particulares; estas reglas vienen clasificadas como normas morales. No vamos a hacer ningún juicio acerca de si las normas vigentes están justificadas o no. En consecuencia, también evitaremos determinada terminología como «inadecuada», «antisocial» o «inmoral». Nuestro objetivo aquí es estudiar cómo la acción humana se rige por estas reglas morales, y no por qué tenemos las reglas morales que tenemos. A pesar de que ésta última sea una pregunta importante, no es la que se pretende abordar por medio de este trabajo.

los actos de violencia pueden explicarse en el marco general de una teoría de la acción moral. Vamos a presentar una única teoría —la *Teoría de la Acción Situacional* (por ejemplo, WIKSTRÖM 2006, de próxima aparición)— y a demostrar cómo ésta puede aplicarse a la explicación y estudio de la violencia<sup>3</sup>.

## 1. Teoría de la acción de la situación

La Teoría de la Acción Situacional fue originalmente desarrollada para superar algunos problemas clave que se identificaron en importantes teorías criminológicas (WIKSTRÖM 2004, 2005), incluyéndose el problema de la definición de delito (las teorías son a menudo confusas acerca de qué es lo que tratan de explicar); el problema de distinguir entre causas y correlaciones y la consiguiente mala comprensión de los mecanismos causales (las teorías fallan de forma frecuente en la distinción entre atributos y marcadores y las causas reales, debido a que carecen de un conocimiento preciso sobre los adecuados procesos de causalidad); el problema de la integración de los niveles de explicación (las teorías a menudo carecen de una teoría adecuada de la acción a través de la cual los niveles individual y ambiental de la explicación puedan ser integrados)<sup>4</sup>; y el problema de explicar el desarrollo y el cambio (a menudo las teorías no explican adecuadamente los procesos pertinentes de desarrollo y cambio)<sup>5</sup>.

Posteriormente, la Teoría de la Acción Situacional ha evolucionado convirtiéndose en una teoría más general de la acción moral que intenta explicar por qué la gente cumple e infringe reglas morales, en la cual la delincuencia es considerada como una subclase dentro de la categoría general de las acciones derivadas de incumplir reglas morales (WIKSTRÖM 2006, de próxima aparición; WIKSTRÖM y TREIBER 2009). La razón principal para ampliar el ámbito de aplicación de esta Teoría es que no hay una diferencia fundamental entre explicar por qué la gente (cumple o) rompe las reglas morales en general (por ejemplo, reglas informales acerca de hablar en una biblioteca, el consumo de alcohol antes del mediodía o colarse sin respetar el orden

<sup>3</sup> La Teoría de la Acción Situacional ya ha sido aplicada a otras formas de acción moral, incluidos los actos de terrorismo (BOUHANA y WIKSTRÖM 2008).

<sup>4</sup> La perspectiva que propone el presente trabajo no es ni individualista, ni colectivista, sino *situacional*, en lugar de explicar cómo los factores individuales o ambientales conducen a la acción, se centra en explicar cómo la interacción de estos factores da lugar a la acción.

<sup>5</sup> No todas las teorías criminológicas fallan en estos extremos, pero es dable significar como la gran mayoría hierra al menos en uno y con frecuencia en varios.

en una fila) y por qué la gente (cumple o) rompe las reglas morales definidas en la ley. Los procesos causales básicos son los mismos, de ahí que la explicación básica sea la misma.

### *1.1. Un breve resumen de los fundamentos y las propuestas clave de la Teoría de la Acción Situacional*

La Teoría de la Acción Situacional se encamina a superar la persistente (pero infructuosa) división entre la explicación individual y la explicación ambiental de la acción moral, como sucede con los actos de violencia. Ello se puede lograr proponiendo un *mecanismo situacional* (un proceso de percepción-elección), que vincule a la persona y a su entorno con la acción. Se defiende así que todas las acciones (incluidos los actos de delincuencia y violencia) pueden verse como el resultado de (i) las alternativas de acción que percibe una persona, y (ii) el proceso de elección que, como consecuencia de lo anterior, se realiza.

La Teoría de la Acción Situacional se basa en hipótesis explícitas sobre la naturaleza humana y su relación con el orden social. La visión de los seres humanos es que éstos se guían por los actores del Estado y el orden social, basado fundamentalmente en el cumplimiento de las normas comunes de conducta (es decir, el orden social es esencialmente un orden moral). Explicar la acción moral del hombre como actos de violencia, en última instancia tiene que ver con la comprensión de la interacción entre el común de reglas morales de conducta y las reglas morales propias de una persona, para la configuración de su desarrollo moral y el motivo que ello constituye para llevar a cabo sus acciones morales.

La Teoría de la Acción Situacional también aspira a conciliar el papel de las fuerzas determinantes y voluntaristas en la explicación de la acción humana. Esta Teoría integra los enfoques determinantes (conductistas) y los enfoques voluntaristas (de libre albedrío) a la explicación de la acción moral y la delincuencia. Lo hace mediante el reconocimiento de que la acción humana (incluido el cumplimiento de la ley y los actos de la delincuencia) puede ser causada por hábitos o por una deliberación racional. Sostiene que la gente ejerce libremente su voluntad y auto-control (control interno) y responde a las señales de disuasión (controles externos) sólo cuando delibera. El hecho de que la elección de la acción sea deliberada o habitual depende de la familiaridad del actor con las circunstancias en que él/ella opera; la exposición repetida a una situación

particular conduce a que la acción resulte cada vez más automatizada (habitual), y no sea deliberada, en esas circunstancias similares (WIKSTRÖM 2006, de próxima aparición; WIKSTRÖM y TREIBER 2009).

Los argumentos fundamentales de la Teoría de la acción situacional relativa a la explicación de la violencia son (WIKSTRÖM, de próxima aparición):

- I. Los actos de violencia son actos morales (es decir, acciones guiadas por lo que es correcto o incorrecto hacer, o no hacer, en determinadas circunstancias) y por lo tanto deben ser explicados como tales.
- II. La gente participa en actos de violencia porque (i) los visualiza como una alternativa viable de acción y (ii) los elige (como hábito o tras un proceso de deliberación) para llevarlos a cabo.
- III. La probabilidad de que una persona perciba un acto de violencia como una alternativa de acción y decida llevarla a cabo depende en última instancia de su propensión a cometer dichos actos violentos (ello se basará en las medidas que se adopten guiadas siempre por normas morales y en las emociones y capacidad en el ejercicio de auto-control) y de su interacción con la exposición de conductores a la violencia (definidos por las medidas que se adopten a la hora de actuar en base a normas morales y su nivel de ejecución).
- IV. La función de las condiciones sociales y sus cambios (como la integración social y la segregación), y el papel del desarrollo individual y el cambio (historias de la vida), deben ser analizados como las causas de las causas de los actos de violencia.
- V. Las causas relevantes que causan actos de violencia son sólo las condiciones sociales y acontecimientos de la vida que pueden ser determinantes a la hora de influir en el desarrollo de las personas con propensión a participar en actos violentos (sus acciones guiadas por normas morales y la capacidad de ejercer auto-control en sí mismos) así como la aparición, y la exposición diferencial de las personas, a lugares con características conducentes a los actos de violencia (extremos cuyo contexto moral y cualidades de disuasión pueden fomentar o desalentar la violencia).

## 1.2. Definición de los actos de violencia

Conceptos como *agresión* y *violencia* son utilizados y definidos de maneras diferentes (por ejemplo, BARON 1977; BRENNER 1971; BUSS 1961; CAHOON 1972)<sup>6</sup>. Nuestra definición de *violencia* es: *actos destinados a provocar un daño físico en otros seres*. Así pues, lo que se pretende explicar es un tipo de acción. Los actos son los movimientos corporales guiados por las persona (por ejemplo, hablar o golpear). Pero sólo tendremos en cuenta los actos destinados a causar daño, porque si no se excluye la *intención* de la definición de violencia significa que los accidentes (involuntarios) que causen daños serán clasificados como actos de violencia (por ejemplo, disparar a alguien accidentalmente al limpiar un arma de fuego), mientras que los intentos fallidos de dañar o herir a alguien no lo estarán (por ejemplo, disparar a matar a una personas y fallar). También hemos restringido el concepto de violencia a los actos destinados a provocar daños físicos, es decir, los actos destinados a causar dolor, lesiones corporales o la muerte. Sin embargo, nuestra explicación se aplica igualmente a los actos intencionales que causen un daño emocional (por ejemplo, la agresión verbal) y daños materiales (el vandalismo)<sup>7</sup>.

Perjudicar a otro puede ser un objetivo en sí (a veces nos referimos a ello como violencia «expresiva») o bien puede ser el medio para alcanzar otro objetivo (a veces denominado como violencia «instrumental»). La Teoría de la Acción Situacional se aplica por igual a los actos de violencia expresiva y violencia instrumental, por lo que no hay necesidad de explicarlos por separado. Nosotros, sin embargo, discutiremos algunas de las diferencias existentes en las circunstancias que pueden conducir a la violencia expresiva o bien a la violencia instrumental.

Las intenciones que participan en el concepto de violencia no forman parte de la definición citada. Los actos se consideran violentos, independientemente de si el objeto del daño previsto, explícita o implícitamente, pretende causar dolor o bien lesionar (por ejemplo, como sucede en ciertos deportes y actividades sexuales). No hay ne-

<sup>6</sup> Por ejemplo, la agresión puede referirse a una unidad o un comportamiento.

<sup>7</sup> La violencia es considerada como una subclase del concepto más amplio de *agresión*, definido como *actos destinados a provocar daños a otros seres*. Dicha definición de agresión, incluye los actos destinados a causar daños tanto físicos como emocionales (por ejemplo, el sentimiento de angustia). El término *vandalismo* lo reservamos para definir a *las acciones destinadas a dañar o destruir las posesiones materiales de otros, sin permiso expreso de su propietario*.

cesidad de crear diferentes explicaciones para los casos en que la víctima puede o no estar de acuerdo en ser sometida a un daño físico. Todo ello se puede explicar como acciones morales.

### 1.3. *La violencia como acción moral*

Al explicar los actos de violencia, el hecho más importante no es centrarnos en si éstos tienen la intención de provocar un daño físico, sino más bien en que las acciones destinadas a ello vienen guiadas por normas morales que nos permiten diferenciar entre lo que es correcto o incorrecto hacer en una determinada circunstancia. No hay ninguna diferencia en la explicación de los procesos causales que llevan a una persona a golpear a alguien, mentir a alguien o robar las pertenencias de alguien. Lo que cambia son las reglas morales que guían los diferentes modos de actuar (acción guiada por normas morales). Lo que diferencia los actos de violencia de otras acciones morales es por lo tanto, no los procesos básicos que provocan que la gente participe en acciones violentas (frente a otro tipo de acciones morales), sino el *input* (acción guiada por normas morales) que nos lleva a percibir la violencia como una alternativa de acción y a elegir entre la violencia y otras alternativas de acción en determinadas circunstancias. Para comprender plenamente por qué la gente participa en un tipo de acción moral, primero es necesario entender las particularidades de las normas morales que regulan esa acción.

Dado que la violencia tiene muchas formas —una de las razones por las que ha sido difícil desarrollar una teoría general eficaz— existe una considerable variación en las reglas morales que guían los distintos tipos de violencia en diferentes contextos. Las normas morales no sólo regulan si el uso de la violencia es correcto o incorrecto en una determinada circunstancia, sino que también se centran en los tipos y niveles de la violencia que están permitidos. Por ejemplo, el uso de la violencia en un *ring* de boxeo está permitido si el boxeo es legal, si el golpe es de un boxeador, si la persona está siendo golpeada por su oponente, si ese oponente lleva el equipo adecuado, si el árbitro ha señalado que el partido está en marcha, y así sucesivamente. Lo que es común en todos los casos de violencia es que éstos siempre vendrán guiados por normas morales, y un tipo de regla moral que regula la violencia, particularmente importante, es la ley.

### 1.4. *La ley como reglas morales*

El uso de la violencia viene generalmente regulado por la ley. La violencia es ilegal en algunas circunstancias, pero no en todas. Las circunstancias en la que la violencia es legal varían entre países y dentro de los países han cambiado a lo largo de la historia. Un buen ejemplo es el uso de la violencia en el contexto doméstico (por ejemplo, el derecho del marido a utilizar la violencia contra su esposa, el derecho de los padres a utilizar la violencia contra sus hijos y el derecho de un profesor a utilizar la violencia contra sus alumnos).

Las leyes son reglas de conducta que indican a la gente lo que está permitido o no hacer (EHRlich 2008). Por lo tanto las leyes son normas morales. Éstas no son el único conjunto de reglas morales que pueden existir en un país, pero generalmente son las más importantes (con la posible excepción de la religión en algunos países)<sup>8</sup>. Hay, por supuesto, otros conjuntos de reglas morales a parte de la ley (y la religión), las cuales están más o menos generalizadas, más o menos formalizadas, y guían a las personas en el uso de la violencia en diferentes circunstancias. La ley y demás conjuntos de reglas morales pueden entrar en conflicto en la forma y el grado de violencia que permiten en determinadas circunstancias. La medida en que determinadas leyes son efectivamente normativas (y están homogéneamente internalizadas) puede variar dentro de una jurisdicción. Los cambios producidos en una ley pueden ser usados para tratar de cambiar las normas morales de las personas (como un instrumento de ingeniería social). Criminalizar el uso de la violencia en un contexto doméstico es un buen ejemplo. El hecho de que muchos grupos con intereses especiales (como los ecologistas) hagan campañas para que sus programas sean reconocidos por la ley es otro buen ejemplo del poder que se desprende de ésta (normas de conducta) como la mayor fuerza que influye en la acción humana.

### 1.5. *Las reglas morales como potencias causales*

La razón de que las normas morales sean importantes en la explicación de la acción humana es que las mismas actúan como potencias causales (es decir, tienen una relación de causalidad en la pro-

---

<sup>8</sup> Uno de los elementos esenciales de una religión es un código de conducta que se aplica a sus creyentes (por ejemplo, los Diez Mandamientos). La superposición entre las normas jurídicas y religiosas puede ser importante en algunas jurisdicciones.



ducción de ciertas acciones)<sup>9</sup>. Éstas influyen en las personas a la hora de actuar de una determinada manera. Influyen en la gente en su percepción de diferentes alternativas de acción así como a la hora de tomar ciertas decisiones en respuesta a determinadas circunstancias. De hecho, podríamos argumentar que las normas morales son la clave de la causalidad en la explicación de las acciones morales como acciones de violencia. Una de las razones principales por las que la gente participa en actos de violencia se debe a que sus reglas morales les permiten percibir y elegir la violencia como una alternativa de acción viable en respuesta a una determinada circunstancia. Sin embargo, las normas morales no son la única fuerza causal con relevancia en la explicación de las acciones humanas violentas. Otro tipo de causa importante que influye en la acción moral es lo que referimos como controles.

### *1.6. El rol de los controles en la acción moral*

Consideramos que es analíticamente ventajoso distinguir entre los conceptos de «normas morales» y «controles» en la explicación de la acción moral. Las reglas morales transmiten a la gente qué acciones son correctas o incorrectas en circunstancias particulares. Pero las personas no siempre siguen las reglas morales. Los controles actúan como un poder causal adicional cuando la gente delibera sobre si seguir o no una regla moral. Definimos los controles como «refuerzos de las normas morales». Son procesos que dan soporte a las normas morales, como las que regulan el uso de la violencia. Los controles efectivos refuerzan que la gente actúe de conformidad con las normas morales que éstos consideran que se han violado. Éstas pueden ser reglas morales que promuevan o prohíben una acción moral. Los controles sólo se activan cuando la gente tiene que deliberar sobre alternativas de acción. Por el contrario, estos controles no desempeñan un papel importante en los hábitos en los que la acción es la respuesta automática a la exposición repetida de determinadas circunstancias (véase más adelante y WIKSTRÖM 2006).

<sup>9</sup> La idea de que las normas tienen fuerza para guiar la acción humana ha sido fuertemente defendida por HARRÉ y SECORD (1972, 12): «Es el autocontrol derivado de las normas y planes el que creemos que actúa como una ciencia social análoga al trabajo de los mecanismos causales generales en los procesos producidos a falta de otros patrones estudiados por las ciencias naturales». DURKHEIM (2002, 41) se refiere a las normas como «la verdadera fuerza» que influye sobre la acción humana: «Gracias a la autoridad conferida a dichas normas, las mismas son la fuerza real y genuina que se enfrenta a nuestros deseos y necesidades, nuestras diferentes inquietudes, siendo que éstas prometen llegar a ser excesivas».

Hay dos tipos principales de refuerzos para el cumplimiento de las normas morales: aquellos procedentes del interior de la persona (auto-control) y aquellos procedentes de fuera de la persona (disuasión). El auto-control entra en juego cuando hay un conflicto entre la motivación de una persona para actuar y su moralidad. Por ejemplo, si una persona es provocada por otra y motivada para golpearla, pero piensa y siente que golpear a alguien está mal, el resultado dependerá de la fuerza de los factores que influyen en la capacidad de esta persona para ejercer el autocontrol. Se define el autocontrol como «la inhibición de las alternativas de acción percibidas o la interrupción del curso de acción, que ha entrado en conflicto con la moral del propio agente» (WIKSTRÖM y TREIBER 2007). La capacidad de una persona para ejercer el autocontrol dependerá de factores tales como su capacidad de procesar información o de reprimir emociones, pero también puede influir momentáneamente su nivel de estrés o de intoxicación (para más detalles véase WIKSTRÖM y TREIBER 2007).

La disuasión es un tipo de mecanismo causal mediante el cual los controles sociales formales e informales (las intervenciones externas) influyen en las acciones morales de una persona. La disuasión es definida como «el sentimiento de preocupación o miedo a las consecuencias que podrían derivarse de incumplir una regla moral o cometer un acto de delincuencia» (para más detalles véase WIKSTRÖM 2007). La disuasión entra en juego como una fuerza causal cuando se produce un conflicto entre las reglas morales que se aplican en un lugar y la propia moral de una persona. Por ejemplo, si una persona no tiene ningún problema en golpear a alguien que ha hecho un comentario grosero, pero las normas morales de ese lugar (por ejemplo, las leyes) prohíben dicha acción, el resultado dependerá de la fuerza de disuasión procedente de las condiciones del entorno (es decir, la probabilidad percibida de la intervención eficaz de las leyes y la gravedad de sus posibles consecuencias).

Los controles solamente son relevantes cuando hay una discrepancia o conflicto en la aplicación de las normas morales. En los casos en que la moral propia de una persona y las normas morales del entorno le lleven a no usar de la violencia, la violencia será poco probable. Por otro lado, en los lugares donde la moralidad de la persona y las normas morales del entorno lleven a permitir la violencia, la violencia será más probable. En los demás casos, la fuerza que se derive de los controles (auto-control o disuasión) jugará un papel respecto a si la violencia es el resultado.

### 1.7. *El rol de la motivación en la acción moral*

La motivación (definida como la atención dirigida a un objetivo) es un concepto situacional. La gente tiene determinados deseos (creencias, necesidades) y determinados compromisos, y cuando encuentran una oportunidad para cumplir dicho deseo o compromiso es probable que se sientan tentados a hacerlo (es decir, centralizan su atención en la posibilidad de actuar para satisfacer un o un compromiso). La tentación puede ser considerada como una clase importante de motivación.

Las personas también se enfrentan a fricciones (interferencias no deseadas) que, dependiendo de la sensibilidad de una persona, pueden causar una provocación (por ejemplo, sentimientos de malestar o enojo dirigido hacia la fuente de percepción de la fricción o enfrentamiento)<sup>10</sup>. Las interferencias pueden ser físicas (por ejemplo, interponerse en el camino de una persona) o verbales (por ejemplo, insultar a alguien). Las provocaciones pueden ser consideradas como otra clase importante de motivación.

Las tentaciones y las provocaciones no pueden ser las únicas motivaciones a la hora de actuar, pero son algunas de las más importantes, si no las más importantes, clases de motivación en la acción moral. Mientras las tentaciones se originan desde el interior (creadas a partir de la oportunidad de conseguir deseos o llevar a cabo compromisos por parte de una persona), las provocaciones se originan desde el exterior (su inicio se encuentra en las interferencias externas no deseadas). Los actos de violencia pueden estar motivados por tentaciones o provocaciones. Una persona puede golpear a un desconocido para obtener un CD que ésta desea, los miembros de pandillas rivales tienen compromisos (no necesariamente porque ellos los quieran) o bien un compañero que insulta a su pareja (una interferencia). Sin embargo, las personas pueden y suelen hacer uso de alternativas distintas a la violencia para hacer frente a sus motivaciones. La pregunta crucial es ¿por qué algunas personas responden con violencia a una motivación, mientras que otros no lo hacen?

<sup>10</sup> Tal vez la teoría de la motivación más famosa de las agresiones es la de DOLLARD y sus colegas de la *hipótesis de la agresión frustrada* (1944), que afirma que «la agresión es siempre una consecuencia de la frustración» y «la existencia de la frustración siempre conduce a alguna forma de agresión» (1). En esta teoría, la agresión es definida como «una secuencia de comportamiento, cuyo objetivo responde en causar un daño a la persona contra quien se dirige» (7) y la frustración es definida como «una injerencia que aparece como instigadora de un objetivo» (5). Si bien aceptamos que la frustración puede ser una motivación fundamental de la acción violenta, hacemos hincapié en que existen muchos otros. También preferimos el concepto de pareja de las fricciones y las provocaciones, por cuanto subraya la naturaleza situacional de la motivación.

No existen motivaciones particulares que (siempre) lleven a las personas a actuar violentamente. Las personas recurren a la violencia por todo tipo de motivos (pueden o no utilizar la violencia para hacer frente a los deseos particulares, los compromisos o las fricciones). La motivación ejerce una influencia directa en los tipos de acción por los que una persona puede sentirse atraído. Las personas poseen diferentes factores individuales que influyen en sus motivaciones (por ejemplo, en sus deseos particulares y compromisos y la sensibilidad a las fricciones) y por lo tanto influirán en el tipo de acción que perciban como alternativa para llevar a cabo.

Que una determinada motivación pueda influir o no en un acto de violencia depende fundamentalmente de la interacción entre la moral de una persona y las normas morales del entorno, que actúan como un filtro moral a la hora de percibir las alternativas de acción, siendo que, cuando sea pertinente, dicha motivación estará influenciada por la fuerza que los controles ejercen en determinadas circunstancias (es decir, cuando una persona delibere sobre la aplicación de las normas morales en el proceso de elección de las alternativas de acción). La motivación es por lo tanto una condición necesaria, pero no suficiente, en la explicación de las acciones morales, como los actos de violencia.

### *1.8. Decisiones morales*

Cuando una persona está motivada (dirige su atención hacia a un objetivo) ésta, a través de un filtro moral, percibe ciertas alternativas de acción en relación con su motivación y, sobre esa base, toma ciertas decisiones morales. Esta percepción y proceso de elección puede ser (predominantemente) habitual o deliberado. En un proceso caracterizado por un hábito moral, la persona sólo percibe una alternativa eficaz de acción, mientras que en un proceso de deliberación, la persona hace un juicio moral, teniendo que decidir cuál es la mejor del conjunto de alternativas percibidas.

#### **1.8.1. Hábitos morales**

Los hábitos ocurren cuando las personas perciben sólo una alternativa de acción, por lo que la elección de la acción será entonces automática<sup>11</sup>. El actor no muestra voluntad o auto-control, pues éste deja

---

<sup>11</sup> Tenga en cuenta que «hacer X» y «no hacer X» son dos alternativas, por lo que no conducen a una elección automática. Una elección automática se produce cuando una persona percibe la opción de «hacer X», pero no la opción de «no hacer X».

que su entorno determine la acción a cumplir por medio de la primera alternativa de acción que dicho entorno (o factor del entorno) causa que le «venga a la mente» (WIKSTRÖM 2006; WIKSTRÖM y TREIBER 2007).

Los hábitos se adquieren cuando una persona aprende a actuar de una determinada manera en un entorno particular después de haber sido expuesto repetidamente a ese entorno y responder a él con una determinada acción (por la cual se obtiene un deseo, se cumple un compromiso, o se dirige a una fuente de fricción). A través de la repetición, la acción puede llegar a ser *predominante*, es decir, la primera alternativa que la persona percibe al entrar en el entorno y, por ende, la única alternativa.

Los hábitos pueden ser muy específicos o bien generalizados. Así como la percepción de alternativas de acción en un ambiente puede incrementar la probabilidad de la percepción de estas alternativas en otros lugares, habitualmente la elección de una alternativa en un contexto también puede aumentar la probabilidad de que se escoja esa alternativa en otros entornos (HUESMANN 1997).

La adquisición de hábitos viene corroborada por el *sistema de registro somático*, por la que el cerebro asume información acerca de los resultados físicos del entorno de cada acción dentro de un registro intuitivo, el cual denota el significado de dicha acción (DAMASIO 1994, 1996). Este registro se activa en los entornos relevantes para la acción y contribuye a dirigir la atención hacia un objetivo. La mayoría de la información que este registro transmite es emocional. Las emociones pueden beneficiar la percepción reorientando la atención a factores determinantes para la acción, o bien debilitarla redirigiendo la atención a factores irrelevantes para la acción (BECHARA, TRANEL, y DAMASIO 2000; DAMASIO 1994, 1996; HINSON, JAMESON, y WHITNEY 2002; HUESMANN 1997; LÖSEL y SCHMUCKER 2004; TURNBULL et al. 2005). Las emociones muy fuertes pueden dar lugar a que una persona perciba una sola alternativa de acción y actúe ante esta de forma habitual.

Aunque ha sido poco investigado, los hábitos tienen importantes consecuencias, especialmente para nuestra comprensión a cerca de sus patrones firmes de comportamiento, tales como la forma en que surgen, por qué persisten y, sobre todo, como éstos pueden ser interrumpidos.

### 1.8.2. Juicios morales

Los juicios morales se producen cuando las personas deliberan entre varias alternativas de acción. La deliberación implica recopilar

y analizar la información relevante a cerca las diferentes alternativas, y utilizar dicha información para determinar qué alternativa es la más adecuada (FUSTER 1997; GOLDMAN-RAKIC 1987). Este proceso se ve facilitado por las áreas del cerebro que almacenan, recuperan y manipulan la información sensorial del entorno y lo interiorizan para su conocimiento (ADCOCK et al. 2000; BEST, WILLIAMS, y COCCARO 2002, COHEN et al. 1997; PRABHAKARAN et al. 2000; SCHOENBAUM y SE-TLOW 2001, SMITH y JONIDES 1997).

La deliberación permite a las personas internalizar el control de una acción. El autocontrol es importante para las acciones morales, ya que permite a las personas actuar de conformidad con sus propias normas morales, incluso cuando éstas están motivadas para incumplirlas (WIKSTRÖM y TREIBER 2007). Este proceso se apoya en las áreas del cerebro que suprimen las emociones y los hábitos y reorientan la atención a otras importantes motivaciones (oportunidades y fuentes de fricción) para disuadirla de otras menos prominentes (por ejemplo, las reglas morales y consecuencias) (BEST, WILLIAMS, y COCCARO 2002; NOBRE et al. 1999).

Aunque la capacidad de las personas de ejercer el auto-control viene influida por las características personales y estables de cada uno (capacidad ejecutiva), también será vulnerable a las influencias transitorias, tales como la intoxicación, la inestabilidad emocional y los niveles de estrés (WIKSTRÖM y TREIBER 2007). Por lo tanto, el auto-control no es un factor material o personal, sino un factor situacional que caracteriza la participación de una persona con su entorno particular —es decir, un proceso para la acción—.

El auto-control requiere algo de control, por lo que sólo actuará en los procesos de acción en los que la persona delibere, pues ésta percibirá un conflicto entre su motivación para actuar (impulsada desde el exterior) y sus normas morales internas. Su capacidad de ejercer el auto-control determinará si ésta ha controlado la acción con éxito y ha actuado de acuerdo con dichas normas.

### **1.8.3. Decisiones morales en la vida real**

Aunque muchas decisiones son predominantemente habituales o de deliberación, muchos procesos de elección contienen elementos tanto de uno como de otro, esto es, tanto de habituación como de deliberación (DAMASIO 1994; KAHNEMAN DE 2003; SLOMAN, 1996). Para entender la acción, y cómo prevenir ciertos tipos de acción, es necesario entender los diferentes tipos de elección y qué tipo de acciones éstos pueden ayudar a explicar.

## 2. Aplicación de la Teoría de la Acción Situacional a la violencia

Se ha argumentado que la Teoría de la Acción Situacional proporciona un marco a partir del cual explicar todos los actos de violencia, ello por cuanto los actos de violencia representan un tipo de acción moral guiada por reglas sobre la intención de hacer daño o agredir a otros, y todas estas acciones morales pueden ser explicadas desde el entendimiento de que ciertas personas perciben esas acciones como alternativas y eligen realizarlas (la percepción y el proceso de elección). Los diferentes tipos de acción moral se diferenciarán, sin embargo, en el contenido que se alimenta de este proceso. Este contenido incluye un contexto moral (la acción guiada por normas morales y su aplicación en el entorno) y la moralidad personal del actor (acción guiada por normas que han sido internalizadas y sus emociones) así como la capacidad de éste para ejercer el autocontrol.

Los actos de violencia difieren de otros tipos de acción moral porque ocurren cuando la gente, cuyas normas morales personales y emociones son débiles, se oponen al daño intencional de los demás (personas que no entienden que hacer daño a otros está mal en determinadas circunstancias, o no les importa mucho hacerlo, incluso si piensan que está mal), o bien en gente con fuertes normas morales personales y emociones que apoyan el daño intencional de otros (personas que piensan en perjudicar intencionadamente a los demás porque es lo que hay que hacer en una circunstancia dada y se sienten justificados para hacerlo). Así pues, estas personas se encuentran con oportunidades o fricciones que les pueden tentar o provocar a actuar violentamente en situaciones que propician un contexto violento favorable (entornos en los que las normas promueven a la violencia o en el que las normas que prohíben la violencia son débilmente aplicadas). La intersección de estas personas y su entorno puede conducir a las mismas a que perciban el dañar a otros como una alternativa de acción (y posiblemente como la única alternativa) que elegirán llevar a cabo.

En las siguientes secciones, vamos a discutir en detalle lo que distingue a la violencia como una acción moral y lo que implica su explicación y su prevención. También se va a entrar a distinguir los diferentes tipos de violencia, especialmente la violencia instrumental y la expresiva, que a menudo son tratadas como categorías separadas de la acción. Finalmente se terminará discutiendo sobre los factores que anteceden a la violencia (las causas de las causas) que influyen en la adquisición de cambios en las características personales propicias para ejercerla (normas morales personales, las emociones y la ca-

pacidad de ejercer el autocontrol sobre uno mismo) así como sobre la aparición de cambios en el entorno que favorezcan la violencia (los contextos morales pertinentes) (WIKSTRÖM 2005; WIKSTRÖM y TREIBER 2009). Al hacerlo, nuestra intención es mostrar cómo la violencia, que suele tratarse como una clase especial de acción que requiere una explicación especial, es explicable en el marco de la Teoría de la Acción situacional, como cualquier otra acción moral.

## *2.1. La percepción de la violencia como una alternativa de acción*

La mayoría de las explicaciones centran la acción en cómo la gente elige entre alternativas (predeterminadas), como si las alternativas fuesen evidentes para todo el mundo (véase, por ejemplo, Clarke y Felson 1993; Gottfredson y Hirschi 1990). La Teoría de la Acción Situacional, alternativamente, argumenta que antes del proceso de elección de una persona, ésta se involucra en un proceso de percepción en la que identifica alternativas de acción viables para responder a una tentación o provocación.

Para percibir la violencia como una alternativa de acción viable una persona necesita estar dispuesto a dañar intencionalmente a otros —que él/ella no delibere acerca de si perjudicar a los demás puede estar mal en determinadas circunstancias, o piense con detenimiento cómo hacerlo, aún si no está mal—. El entorno debe presentar los factores que incitan o provocan que él/ella dañe intencionadamente a otros. La interacción entre el actor y su entorno determinará si éste está motivado para cometer un acto violento.

### **2.1.1. Las normas morales y los valores como factores relevante para la acción**

Los actos de violencia generalmente están regulados (regidos por reglas) en cierta medida; incluso en circunstancias en que la violencia está permitida, normalmente se limita a ciertos actores y ciertas acciones. Anteriormente se ha dado el ejemplo de los eventos deportivos tales como el boxeo; otras circunstancias en las cuales causar un daño físico a otras personas está permitido sucede en las guerras, en los procedimientos médicos y cuando se actúa en legítima defensa. Para evitar malentendidos, reiteramos que no es posible hacer afirmaciones sobre si causar un daño físico intencionado a otras personas debe o no debe permitirse en estas circunstancias (o cualquier otra); es dable considerar cualquier acción que sigue o rompe las reglas que regulan



esa acción como una acción moral, independientemente de si dichas normas son definidas por la ley u otros códigos de conducta, tales como las normas de la práctica profesional (véase la nota 1).

En circunstancias en que la violencia está permitida, las normas generalmente regulan a quién está permitido causar un daño intencional. Esto es cierto en el ámbito del boxeo, donde se permite a los boxeadores dañarse intencionadamente entre unos y otros (pero no al árbitro, entrenadores, espectadores, etc.); en la guerra, donde a los soldados sólo se les permite dañar a soldados enemigos (pero no a otros, a trabajadores de ayuda humanitaria, o civiles)<sup>12</sup>; en ciertos procedimientos médicos, donde a un médico se le permite causar un daño intencionado sólo en pacientes legítimos (de acuerdo con estrictas normas legales y profesionales), y en casos de legítima defensa, cuando la víctima puede dañar intencionadamente su agresor (pero no los espectadores). Al mismo tiempo, durante un combate de boxeo los árbitros, entrenadores y espectadores no están autorizados a golpearse entre sí o a uno u otro boxeador, los trabajadores de ayuda humanitaria y los civiles no pueden perjudicar a los demás, a los pacientes no se les permite dañar intencionadamente a sus médicos, y por supuesto, los asaltantes no se supone que vayan a dañar a sus víctimas.

Un fenómeno interesante y relevante es el *monopolio de la violencia*, que generalmente se refiere al hecho de que una figura autoritaria o un grupo esté autorizado a utilizar la violencia con más libertad que las figuras subordinadas o grupos. Los gobiernos suelen tener el monopolio de la violencia en su poder para regular sobre actividades militares, la conducta policial y el uso de la violencia por el sistema de justicia penal (por ejemplo, la pena capital y el castigo corporal). En la mayoría de las sociedades occidentales, los gobiernos están dotados de éste poder con el fin de proteger a sus ciudadanos. En algunas sociedades, sin embargo, este poder es asumido por el gobierno (o por un dictador) con el fin de controlar a sus ciudadanos. En este contraste de culturas, las normas sobre el uso de la violencia en diferentes entornos difieren significativamente, y tienen implicaciones muy diferentes para su expresión.

Junto a las normas que regulan quién puede dañar intencionadamente a otros, se encuentran las normas que regulan las formas de violencia que pueden ser usadas así como el grado de cada forma que está permitido. En el boxeo, sólo se permiten algunos golpes a

---

<sup>12</sup> Éste está regulado, por ejemplo, por Tratados Internacionales como los Convenios de Ginebra.

ciertas partes del cuerpo, dentro del vallado se puede expulsar de una competición por golpear a un adversario demasiado fuerte o llevar a cabo actos de violencia inaceptables como lanzar armas a uno o lanzar su máscara. En la guerra, el grado de violencia está regulado por normas de combate, mientras que la forma de violencia viene regulada por el tipo de armas y las tácticas de asalto para los que los soldados han sido entrenados y autorizados a utilizar (esto está regulado, por ejemplo, por tratados tales como las Convenciones de La Haya y los Protocolos de Ginebra, aunque no todos los regímenes aceptan o aplican estas normas). En la práctica médica uno puede dañar deliberadamente a alguien en la medida en que en última instancia, ayude a esta persona, y ello tomará la forma de procedimiento específico (muy regulado). Por último, en el caso de la legítima defensa, la forma y el grado de violencia permitida vienen determinados por la necesidad; uno, por lo general, espera causar un daño intencional solamente en la medida necesaria para protegerse a sí mismo.

Es posible que esta diferente legitimidad de la violencia pueda afectar en general a las personas y a las reglas morales relevantes para ésta (normas internalizadas que guían el uso de la violencia en determinadas circunstancias), a sus emociones (la respuesta emocional derivada de cumplir o infringir normas sobre el uso de la violencia), a su tendencia a percibir la violencia como una alternativa en muchos lugares, y a la consiguiente propagación de estos comportamientos violentos entre los distintos entornos (efectos de contagio). Sin embargo, esto puede ser contrarrestado por el hecho de que casi siempre hay normas que regulan quién, qué, cuándo y dónde en lo que se refiere a la conducta violenta. Para que una persona siga estas normas dependerá, ante todo, de que la misma esté de acuerdo con ellas (es decir, con sus normas morales personales) y se preocupe de cumplirlas (sus emociones morales).

### **2.1.2. Reglas morales personales y violencia**

La moralidad de cada persona puede conducir a la violencia si éstas no consideran que actuar violentamente en un entorno está mal, aunque ello esté regulado, y si sus emociones morales no impiden la violencia (no sienten vergüenza o culpa por actuar con violencia), o incluso la apoyan (se sienten justos o virtuosos por actuar con violencia).

Muchas personas, por ejemplo, aceptan que golpear a alguien está mal (porque rompe una regla o tiene resultados significativamente negativos), pero mientras algunos experimentan vergüenza y culpa si golpean a alguien (o incluso si piensan en hacerlo) y por lo

tanto están convencidos de que ellos (y otros) no deben hacerlo. Otros no experimentarán vergüenza y culpa y por lo tanto darán menos importancia a golpear a alguien, incluso cuando ello signifique romper una regla moral, y piensen que hacerlo es incorrecto, lo cual les hará más propensos a hacerlo. Algunas personas en algunos casos pueden incluso experimentar un sentimiento de auto-justicia —por ejemplo, cuando intencionadamente hacen daño a alguien que ha insultado a su pareja, madre, hermanos, etc.— que aumentará su tendencia a percibir golpear a alguien como una alternativa de acción en estas circunstancias. Otros, por supuesto, se sienten justos cuando no pegan a alguien que, por ejemplo, les ha insultado (etc.), fortaleciendo su tendencia a percibir no hacerlo como una alternativa; muchas religiones se basan en este proceso para regular el comportamiento moral de sus seguidores.

Al percibir la violencia como una alternativa de acción, una persona no sólo debe tener reglas morales personales y emociones propicias para la violencia, él/ella también debe participar en contextos que le lleven no sólo a ver la violencia como algo posible, sino también como algo propicio.

### **2.1.3. Factores que motivan los actos violentos**

Una persona que lleva a cabo un acto de violencia necesita percibir la violencia como una alternativa de acción, y estar motivado a seguirla. La Teoría de la Acción Situacional sugiere que una vez un individuo ha percibido una alternativa, él o ella se sentirá motivado a seguirla si cree que la acción (1) va a satisfacer un deseo o cumplir un compromiso o (2) va a ir dirigida a una fuente de fricción. En el primer caso, él/ella se sentirá tentado por la oportunidad, en el segundo será provocado por una interferencia.

Una persona se sentirá motivado a cometer un acto de violencia si él/ella cree que puede adquirir los resultados deseados o cumplir un compromiso dañando intencionadamente a otros por lo que, en consecuencia, verá la oportunidad de hacer daño a los demás como tentadora; o bien si él/ella ve perjudicar a otros como una manera de hacer frente a una fuente de fricción, consecuentemente se sentirá provocado para cometer un acto violento.

#### *2.1.3.1. Oportunidades y Tentación*

Algunas personas pueden tener ciertas características que les llevan a (1) desear que los resultados de sus actos tengan por objeto per-

judicar a otros, o adquirir compromisos que se pueden cumplir a través de hacer daño intencionadamente y/o (2) ver el dañar a otros intencionadamente como un método aceptable para la obtención de los resultados o el cumplimiento de esos compromisos. Indiscutiblemente, sólo estas personas perciben la oportunidad de dañar a los demás como algo tentador. Los resultados de los actos de violencia que las personas pueden desear abarcan una serie de sentimientos, tales como el poder y la dominación, la fuerza física, la equidad o la justicia, la audacia y la legitimidad (habiendo sido demostrados a uno mismo), y la adquisición de los efectos deseados, como las posesiones materiales, la venganza, la justicia, la estima de los demás, o el «derecho» a otros («ganarse» a la chica o el acceso a un grupo o banda), o la seguridad o la salvaguarda (de uno mismo o de su familia, amigos, miembros de pandillas, etc.). Los compromisos que deben cumplirse a través de actos de violencia son la defensa de un grupo o un establecimiento (por ejemplo, la familia, la patria, o la propia banda), la defensa del honor de su grupo, o la realización de las tareas y deberes de un grupo. Algunas personas perciben los actos de violencia como un medio aceptable para la adquisición de los resultados referidos o para el cumplimiento de estos compromisos, mientras que otras no, dependiendo de sus normas morales personales, sus emociones y las circunstancias de cada caso.

Las oportunidades para obtener los resultados deseados o cumplir con los compromisos a través de actos de violencia deben estar presentes para tentar a la gente. Esas oportunidades requieren una víctima potencial y factores que indiquen que hacerle daño a él/ella puede llevarnos a alcanzar los resultados deseados o a cumplir con los compromisos. Estos factores incluirán características de la víctima que indiquen que perjudicarla puede conducirnos a lograr sentimientos de dominación, legitimidad, etc.; características de las circunstancias que sugieran que dañar a la víctima es lo que hay que hacer, la presencia (o conocimiento) de los demás que aprueben las acciones que perjudican a la víctima, y la ausencia de quienes podrían rechazarlo o interferir, así como la presencia de objetos deseables, que puedan obtenerse dañado a la víctima.

#### 2.1.3.2. *Fricciones y provocación*

Algunas personas pueden tener ciertas características que les lleven (1) a percibir a otras personas como fuentes de fricción, (2) a experimentar un efecto negativo en respuesta a las fuentes de fricción, y/o (3) a ver como una alternativa viable de acción el lastimar intencionalmente a las personas que representen dichas fuentes de fric-

ción. Indiscutiblemente, sólo estas personas serán provocadas para hacer daño a otros de forma intencionada.

Las personas se convierten en fuente de fricción cuando se meten con otra persona o se entrometen en el curso de la acción de ésta, por ejemplo, cuando un policía detiene a un ladrón que intenta escapar de la escena del crimen, o cuando un borracho molesta a una pareja en el tren. El grado en que una persona puede ser provocada por una interferencia o intromisión dependerá de su *sensibilidad* (el efecto negativo que dicha persona experimente). Cuando dicha experiencia sea fuerte se reducirá la percepción de otras alternativas, dirigiendo todas las energías y objetivo de esa persona a hacer frente de forma directa a la fuente de fricción.

La percepción de otras personas como fuentes de fricción también puede venir influenciado por los sesgos de percepción de una persona, es decir, por su tendencia a interpretar las acciones y motivaciones de los demás de una manera particular. Uno de los sesgos de percepción más popular y relevante es la *inclinación a atribuir hostilidad* [*hostile attribution bias*], lo que lleva a una persona a interpretar las acciones y motivaciones de los demás como inherentemente antagónicas (DODGE y CRICK 1990). Una persona con esta tendencia puede ser más propensa a percibir las acciones de otros como intromisiones intencionadas.

El efecto negativo asociado a la fricción es consecuente con el concepto de *frustración* dentro de lo que se conoce como «hipótesis frustración-agresión» (DOLLARD et al. 1944). Sin embargo, no todas las acciones agresivas o violentas vienen motivadas por la fricción (provocación). Algunas personas tienen una moral lo suficientemente débil en relación a la violencia, como para no ver nada malo en actuar violentamente en un entorno dado y, por tanto, estas personas no necesitan emociones fuertes que les motiven para actuar de tal forma. En este caso, puede ser una falta de emociones fuertes (es decir, la culpa y la vergüenza) lo que conduzca a la agresión.

#### **2.1.4. La motivación y los actos de violencia instrumental vs. expresiva**

La motivación para cometer actos de violencia expresivos o instrumentales es explicable dentro de este marco. La gente puede sentirse tentada o provocada para utilizar la violencia expresiva, es decir, el deseo expreso de perjudicar a alguien, o instrumental, es decir, como una herramienta para obtener otros resultados más que el daño en sí (por ejemplo, los elementos materiales, el acceso a un grupo, etc.).

Las personas estarán motivadas para exponer la violencia instrumental cuando se sientan tentadas por las oportunidades de obtener los resultados deseados o de cumplir con los compromisos, o bien cuando se sientan provocadas para hacer frente a las fuentes de fricción a través del uso de la violencia. Por ejemplo, una persona puede estar motivada para matar a alguien con el fin de obtener su herencia, o para cumplir un compromiso con su pareja (que quiere la herencia). Por otro lado, las personas estarán motivadas para exhibir la violencia expresiva cuando perciban las oportunidades para causar un daño intencional a los demás como tentadoras o cuando una fuente de fricción les provoque sentir el deseo de dañar a alguien. Por ejemplo, un hombre puede golpear a su esposa para sentir que la controla, o puede golpear a su hija como castigo porque ella ha derramado su cerveza.

La mayoría de las provocaciones conducen a que la violencia se manifieste de forma expresiva, toda vez que perjudicar o dañar a la fuente de fricción se convierte en el resultado deseado. A mayor sensibilidad en la fricción, aumentará el deseo de causar daño a su fuente. Por su parte, las provocaciones conducirán a la violencia instrumental, cuando una persona responda con violencia a otra persona que está obstruyendo el curso de su acción, sólo en el caso que dañando a esta persona se incida en la eliminación del obstáculo de la acción que la misma supone. Habrá mayor sensibilidad a la recompensa, en este caso, e insensibilidad ante el sufrimiento de los demás (falta de empatía), todo lo cual permitirá mantener la atención dirigida hacia un objetivo en el curso de la acción original.

### **2.1.5. Las emociones y la motivación para actuar violentamente**

A través de las emociones la gente experimenta la motivación, es decir, la gente interpreta la sensación de que físicamente «se está preparando» para la acción (el aumento de la frecuencia cardíaca, la respiración, la transpiración, etc.). Las emociones complementan la motivación mediante señales, respecto de si un factor situacional debe abordarse o evitarse, de cuán importante es éste para la acción, y acerca de las respuestas que para el mismo pueden ser prometedoras, arriesgadas o peligrosas. Las personas difieren en su respuesta emocional hacia las mismas oportunidades y fricciones, toda vez que éstas difieren asimismo en la fuerza de sus deseos, la sensibilidad y sus emociones morales.

La emoción juega un papel particularmente importante en la violencia. Los que cometen actos de violencia suelen ser muy sensibles a

las tentaciones y/o las provocaciones, y/o muy insensibles a las consecuencias de sus acciones y las correspondientes normas morales. Las emociones fuertes provocadas por una oportunidad o una fuente de fricción pueden obligar a una acción inmediata, fomentando una respuesta violenta y que posiblemente afecte a la percepción de otras alternativas, mediante el monopolio de la atención; las emociones débiles, especialmente (por ejemplo, la falta de culpa o vergüenza), pueden conducir a una persona a la negligencia o a desatender normas morales y sus previsibles consecuencias.

Causar un daño en otros de forma intencionada puede representar una rápida y eficaz manera de abordar las fuentes de fricción, lo cual puede ser atractivo para las personas que son sensibles a la fricción y a quienes la experiencia de éstas afecta muy negativamente. Las personas pueden ser sensibles a la fricción si se tienen experiencias que les llevan a ver las fricciones como algo significativo, o a malinterpretar su percepción como fricciones no tan importantes y, en consecuencia experimentar emociones fuertes frente a interferencias. Tales emociones fuertes pueden llevar a algunas personas a romper las reglas morales de su persona las cuales se oponen a la violencia, y a otras a seguir sus reglas morales personales que apoyan la violencia. Algunas personas en ciertos lugares perciben la violencia como el camino correcto para hacer frente a una oportunidad especial o a la fuente de fricción, y esto puede ser apoyado por fuertes emociones morales (sentimientos de justicia).

Las personas con emociones morales débiles opuestas a la violencia, sólo pueden verla como una herramienta útil para hacer frente a las interferencias, y no como una razón para no usarla. Numerosas autoridades políticas y sociales, por ejemplo, utilizan la violencia como una herramienta para hacer frente a la fricción causada por la gente que niega su autoridad. Esa violencia puede presentarse en forma de tortura y/o ejecución y no necesariamente tener un componente emocional significativo<sup>13</sup>.

Las emociones desempeñan un papel en el proceso de elección, del mismo modo que la motivación lo hace para actuar, proporcionando la información que puede ayudar a una persona a identificar

---

<sup>13</sup> Los que llevan a cabo el acto de violencia puede tener una participación en la autoridad que se les negó, pero a menudo no son la propia autoridad. Sus acciones, por lo tanto, representan el cumplimiento de un compromiso con esa autoridad, en lugar de una respuesta directa a una fuente de fricción. Las acciones violentas que cumplen con los compromisos también pueden carecer de un fuerte componente emocional, como cuando la motivación para actuar es instrumental y no está promovida por el deseo real de causar un daño.

una alternativa de acción como preferida, o lidiar con el conflicto entre su motivación para actuar y las normas morales propias de su persona. La motivación, sin embargo, determinará la naturaleza del proceso de elección; si la motivación para ejercer una acción obstruye la percepción de otras alternativas, la persona no tendrá que lidiar con el conflicto y la motivación inicial (con las emociones pertinentes) prevalecerá. Sólo si una persona está motivada por más de una alternativa, él/ella necesitará tener en cuenta la información afectiva de manera más razonada y consciente.

## 2.2. *La elección de la violencia como la única alternativa de acción*

Percibir la intención de dañar a otros como una alternativa viable de acción y estar motivado para ello es necesario pero no suficiente para explicar los elementos que integran la violencia; una vez que una persona percibe la oportunidad y está motivado para dañar a otros intencionadamente, él/ella debe entonces elegir realizar esa acción.

La Teoría de la Acción Situacional sostiene que hay dos tipos de elección moral —habitual y deliberada— que caracterizan todos los tipos de acciones morales. Podría decirse, entonces, que los actos de violencia deben ser explicados por cualquier hábito o elección moral deliberada. Las personas habitualmente eligen dañar a alguien (o no dañar a alguien) si ellos perciben hacerlo (o no) como la única alternativa de acción. La gente podrá percibir la violencia como única alternativa de acción cuando no vean la violencia como algo malo (es decir, cuando sus normas morales verso a la violencia sean débiles) y cuando su motivación para dañar a alguien venga apoyada por fuertes emociones (por ejemplo, la ira, la justicia) y/o que dichas emociones no actúen como elemento de disuasión (por ejemplo, la vergüenza o la culpa), así como que no esté condicionada por la atención a otros factores y alternativas.

Las personas actúan deliberadamente cuando perciben más de una alternativa de acción; dicha deliberación adopta la forma de juicio moral cuando al menos una alternativa entra en conflicto con la moralidad de la propia persona (que las motiva a actuar de una manera que ellas piensan o sienten que está mal). La gente elegirá la violencia como alternativa preferida si tras deliberar sobre éstas, considera que hacer daño a otros va a ser el método más eficaz, pertinente y atractivo de satisfacer sus deseos o hacer frente a una fuente de fricción, o si ellas son incapaces de inhibir una respuesta violenta, aun cuando sepan que está mal.



El contenido de un proceso de elección que conduce a la violencia será diferente del contenido de los procesos de elección que conducen a otras acciones concretamente en el grado en que las emociones y la inhibición desempeñan un papel de contraste. Debido a las muchas reglas formales e informales sobre el uso de la violencia y el grado general de herramientas de control y ejecución, las emociones fuertes que la incentivan a menudo son necesarias para motivar a una persona a ver la violencia como una alternativa frente los controles externos (factores de disuasión). Alternativamente, los compromisos emocionales que son débiles respecto a las reglas morales que se oponen al uso de la violencia también pueden conducir a romper con las reglas morales si una persona no experimenta algún conflicto entre estas normas y su motivación para dañar a alguien. Este tipo de violencia puede ser contemplado en los psicópatas, ya que se caracteriza por la ausencia de emociones fuertes (por ejemplo, sentimiento de culpa y vergüenza)<sup>14</sup>.

Los incentivos emocionales fuertes pueden ser contrarrestados por fuertes controles internos (inhibición, es decir, auto-control); aquí el autocontrol jugará un papel importante si una persona motivada para dañar a alguien, en última instancia, decide hacerlo. La falta de disuasión emocional también puede ser contrarrestada por el auto-control cognitivo. Por lo tanto la posibilidad de dañar a alguien intencionalmente, ya sea habitual o deliberada, depende en gran medida de la implicación emocional de una persona en el curso de la acción violenta y si él/ella es capaz de inhibir o compensar ese impulso emocional por medio del auto-control.

### 2.2.1. Hábitos morales violentos y emociones

Un actor habitualmente elige dañar a otros, si él/ella lo percibe como la única alternativa viable de acción. Él/ella lo percibirá como la única alternativa si no sucede, o no se toma la molestia de reconocer otras alternativas. Las emociones de una persona responden a una fuente de fricción o a una tentación que puede ser tan fuerte que él/ella no atiende a otras alternativas. Este tipo de violencia puede ser contemplado como reactivo. Alternativamente, la respuesta emocional de una persona puede ser tan débil (debido a su moralidad personal) que él/ella no ve nada malo en actuar violentamente en una circunstancia particular, y por lo tanto no busca otras alternativas. Este

<sup>14</sup> Se describe el término «psicópata», para lo que se conoce como una personalidad psicopática o comportamiento psicopático típicamente caracterizado por el desapego emocional o deterioro (CLECKLEY 1976; HACE 1993; HERPERTZ et al. 2001).

caso sería el que antes se ha referido como violencia psicópata. Tanto la violencia reactiva como la psicópata, en estas formas, son habituales.

Mientras las emociones, a mayor o menor escala, desempeñan un papel fundamental en los actos habituales violentos, el auto-control no lo hace. Debido a que los hábitos implican la percepción de una sola alternativa, no hay motivaciones que entren en conflicto, y por consiguiente no es necesario el control. En los actos habituales violentos no habrá ningún intento de contrarrestar las emociones fuertes, o de compensar la ausencia de emociones con la razón. Ningún «control» se produce en la elección de hábitos durante el proceso de percepción cuando las reglas morales propias de una persona y sus emociones le conducen a percibir otras alternativas, y/o factores de disuasión, las cuales dirigen su atención hacia un objetivo (filtro moral).

#### *2.2.1.1. La formación de hábitos morales violentos*

Las personas forman hábitos cuando aprenden a repetir un comportamiento en un entorno determinado (o tipo de establecimiento) en el que regularmente pasan el tiempo. Los actos de violencia se convierten en habituales si una persona normalmente pasa el tiempo en lugares que presentan con regularidad oportunidades de actuar violentamente o fuentes de fricción, y si él/ella tiene sus valores morales bastante débiles al percibir estas oportunidades o fricciones, las encontrará lo bastante tentadoras o provocadoras como para hacer caso omiso o descartar otras alternativas, en el caso de la violencia reactiva, o tentadoras o provocadoras y que no sean incompatibles con sus normas morales personales y emociones, en el caso de los psicópatas violentos.

Los jóvenes, por ejemplo, pasan tiempo periódicamente en el patio del colegio el cual, a pesar de los esfuerzos del personal de la escuela, ofrece con asiduidad la oportunidad de actuar con violencia y/o fuentes de fricción que pueden provocar violencia. Un adolescente puede abordar la fricción causada por sus compañeros de clase al haberle insultado, golpeándolos. Si éste repite su comportamiento se convertirá en automático; él deja de pensar (deliberar) acerca de qué hacer cuando es insultado y arremete de forma automática (véase WIKSTRÖM 2006). El mismo también podría empezar a responder de la misma manera a los insultos que le hicieran otras personas en diferentes lugares, o a otras fuentes de fricción, dando lugar a un efecto de contagio.

Esta habituación vendría apoyada por marcadores somáticos; si un adolescente logra generalmente resultados positivos cuando golpea a los compañeros que lo insultan (por ejemplo, sentido de seguridad, autoestima o incluso auto-justicia), desarrollará un marcador somático que signifique que golpear a alguien que lo insulta tendrá resultados positivos. Cada vez que el adolescente es insultado, este marcador se activa y dirige su atención a golpear a alguien, como una alternativa favorable de acción. Dado que la violencia tiene a menudo imprevisibles y a veces contradictorios resultados (por ejemplo, diferentes grados de resistencia de la víctima o de represalias, diferentes niveles de malestar físico, tanto las emociones positivas como las negativas), los marcadores somáticos pueden desempeñar un papel importante respecto a cómo una persona interpreta esos resultados como un conjunto —por ejemplo, cómo él/ella trata sus fuertes emociones y la información somática que le puede indicar tensión, miedo, anticipación o excitación—. Habida cuenta ello, la forma en que el cerebro fusiona esta información influirá en cómo una persona evalúa sus oportunidades de actuar violentamente en el futuro, y lo que él/ella espera de dichas oportunidades.

#### *2.2.1.2. Cómo se propagan los hábitos morales violentos*

Cuanto más se experimenta la oportunidad de cometer actos de violencia y cuanto más se considera que la violencia responde a un deseo de lo que se espera, más se van a reconocer las oportunidades para actuar violentamente, incluso en entornos diferentes, y más se considerarán dichas oportunidades como tentadoras. Esto predice un ascenso en la frecuencia de la violencia, y la propagación de la violencia a diferentes contextos. Del mismo modo, las personas que utilizan la violencia como medio para tratar las fuentes de fricción causadas por otras personas (por ejemplo, para «resolver» conflictos interpersonales) pueden ser más propensos a percibir la violencia como una alternativa de acción, e incluso como la alternativa preferida, en los diferentes entornos interpersonales.

Al igual que otros hábitos, los hábitos morales violentos pueden ser específicos o generalizados. Algunas personas podrían, por ejemplo, percibir la violencia como una alternativa viable de acción sólo tras haber sido insultados por una persona en particular (un hermano o un rival de patio), en entornos particulares (fuera pero no dentro de un bar), o en referencia a un determinado sujeto (su aspecto, su pareja sentimental o su equipo de fútbol favorito). Sin embargo, cuanto más se suele reaccionar violentamente ante estas circunstancias particulares, es más probable que pueda llegarse a hacer

en otras circunstancias. Para ello, tal escenario requiere que se pase bastante tiempo en lugares que presenten oportunidades regulares para la violencia o donde existan fuentes de fricción, por ejemplo, en los que ellos (o su pareja o equipo de fútbol, etc.) sean regularmente insultados. Esta concentración de una exposición prolongada a las oportunidades de violencia y las fuentes de fricción puede fortalecer la relevancia y la significación emocional percibida de las oportunidades y las fricciones, así como potenciar otras oportunidades y fricciones, en otros lugares.

También es posible que la violencia se convierta en una respuesta habitual a las emociones negativas en general. Por ejemplo, el sentimiento negativo asociado a la fricción ayuda a impulsar las respuestas violentas de forma habitual. Con el tiempo, estas respuestas violentas pueden venir motivadas no sólo por una determinada fuente de fricción, sino por otras fuentes de fricción, potenciando las emociones negativas en general. Esto podría estar vinculado mayormente a los patrones indiscriminados de agresión.

#### *2.2.1.3. El quebrantamiento de los hábitos morales violentos*

Los hábitos se rompen por un cambio destacado en el contexto de la acción, tal como la aparición de un fuerte factor de disuasión, que reorienta la atención dirigida hacia un objetivo que permite que la persona perciba, y considere, otras alternativas de acción. Por ejemplo, una persona que habitualmente responde con violencia al ser insultado, cuando quien lo insulta porta un cuchillo o va acompañado por un grupo de amigos mayores, hará que el primero considere otras alternativas diferentes a la violencia. Los hábitos morales violentos también se pueden romper debido a los cambios en las normas morales de una persona relevantes para la violencia y las emociones que les llevan a entrar en conflicto con sus hábitos, provocando la percepción de otras alternativas de acción. Así como los hábitos morales violentos sin duda pueden facilitar y perpetuar algunos patrones persistentes de la violencia, la comprensión de cómo éstos se pueden romper puede tener implicaciones importantes para la intervención de algunos de los infractores más graves y prolíficos.

#### *2.2.1.4. Tipos de violencia que pueden ser conducidos por hábitos*

Algunas de las formas más persistentes de violencia pueden venir impulsadas por procesos habituales, que también puede tener implicaciones para la prevención. Los tipos de violencia, que pueden ser

impulsados por hábitos morales vendrían a ser las acciones que tienen lugar en un entorno en el que el actor participa regularmente y los que, de forma sistemática, presentan oportunidades y fricciones propicias para la violencia, así como algunos factores de disuasión. Algunos ejemplos incluyen la violencia doméstica, que se produce en un contexto específico (el hogar), donde el actor regularmente pasa el tiempo, y que presenta periódicamente oportunidades y fricciones (a través de la presencia de algunos miembros de la familia y los contextos sociales), pero pocos factores de disuasión (entorno privado y regulado por normas informales, muchas de las cuales vendrán determinadas por el agresor), así como la violencia de bandas, que se produce en determinadas zonas geográficas (territorios), presenta oportunidades regulares y fricciones (a través de la presencia de otras bandas, miembros de pandillas rivales y los «transgresores» de los territorios de bandas ajenas) existiendo pocos controles (se rigen por las normas de la pertenencia a las propias bandas) (WIKSTRÖM y TREIBER 2009). La comprensión de los procesos habituales y las características morales de cada contexto que impulsan estas conductas persistentes pueden ofrecer nuevas ideas sobre la manera de prevenirlos.

### **2.2.2. Los juicios morales violentos y la función del auto-control**

Aunque son más conscientes y razonadas que los hábitos, las elecciones deliberadas también pueden conducir a actos de violencia, a pesar del hecho de que en la mayoría de los casos la violencia rompe una regla moral. Las personas deciden deliberadamente dañar a los demás cuando juzgan que hacerlo va a ser el mejor método para satisfacer un deseo o hacer frente a una fuente de fricción, o si éstos son incapaces de inhibir las acciones violentas a pesar de saber que las mismas son erróneas.

La gente puede juzgar los actos de violencia favorablemente si carecen de información acerca de sus resultados u otras alternativas (por ejemplo, porque ellos carecen de experiencia o porque tienen fallos en la percepción), si fallan impulsando y aplicando la información (por ejemplo, acerca de sus normas morales personales y emociones), si dejan de valorar eficazmente la información (por ejemplo, al atribuir un significado emocional adecuado), o si yerran al actuar frente a información relevante (como el conocimiento acerca de si un acto es correcto o no). Todos ellos representan fallos en el procesamiento de la información, ya sea durante la sensación, la codificación, la subsanación o la aplicación de ésta. El procesamiento de la información adecuada para actuar es una función de la capacidad

ejecutiva, esto es, la habilidad cognitiva que reunirá la información pertinente relativa a la acción con el fin de usarla para guiar dicha acción. La capacidad ejecutiva da apoyo al auto-control a través de la moderación de las respuestas emocionales, dirigiendo la atención, organizando la información y retrasando la acción impulsiva.

La gente que deliberadamente decide dañar a los demás, puede que lo haga porque no tiene en cuenta la información relevante acerca de otras alternativas de acción, o porque ajusta sus emociones de forma errónea dirigidas a un objetivo. Por ejemplo, un miembro de una banda puede asaltar a un oficial de policía que está interfiriendo en las actividades relacionadas con su banda, aunque sabe que es un error, porque deja de asistir al hecho de que la policía está armada, es más grande que él, que él se sentirá remordimientos por sus acciones, que hay testigos, etc. Dejando fuera de tales acciones detalles relevantes, de modo que el miembro de la banda no puede planificar de manera efectiva su acción y predecir sus resultados. La aplicación de esta y otra información a la decisión de su acción, podría ayudar al miembro de la banda a evaluar de nuevo su deseo de asalto al policía y reorientar esas energías para otras acciones con menos consecuencias potencialmente negativas. La aplicación de esta información en el proceso de toma de decisiones representa el ejercicio del auto-control

### **2.2.3. Elecciones morales y violencia expresiva versus violencia instrumental**

Los actos expresivos de la violencia son aquellos en los que causar un daño físico a los demás es el resultado deseado. La gente suele ver el perjudicar a otros (o no hacerlo) como la única alternativa de acción porque las normas morales de su persona son débiles (o fuertes) y sus emociones le disuaden de la violencia (respectivamente), o la experiencia derivada de sus fuertes emociones apoya (o se opone) al acto de violencia y anula su percepción de otras alternativas. Por ejemplo, una madre puede golpear a su hijo porque el niño regularmente le hace enfadar y ésta no ve nada malo en hacer frente a ese enfado a través de la violencia (por ejemplo, no siente culpa o vergüenza), o porque la misma no ha podido moderar su ira. La gente a menudo elige perjudicar a otros deliberadamente porque no pueden poner de manifiesto su auto-control. Por ejemplo, una madre puede golpear deliberadamente a su hijo al no tener en cuenta la información pertinente acerca de las implicaciones morales y las consecuencias de su acción o bien puede suprimir su motivación de actuar violentamente.

Los actos deliberados de violencia en los que el actor no muestra su auto-control (denominados actos impulsivos de la violencia) pueden ser muy similares a los actos habituales reactivos violentos —ambos suelen ser impulsados por emociones fuertes y carecen de controles—. Estos tipos de violencia tienen más probabilidades de ser expresivos que instrumentales, porque las opciones de acción reactiva o impulsiva en general no tienen en cuenta los resultados y las consecuencias, y por lo tanto es menos probable que se centren en resultados diferentes al deseo de causar un daño.

Los actos de violencia instrumental son aquellos en los que dañar a otros es el medio para obtener el resultado deseado. Los actos instrumentales pueden ser oportunistas y por lo tanto habituales —un matón de la escuela puede aprender a golpear a sus compañeros para conseguir su dinero para el almuerzo y con el tiempo dejar de considerar otras alternativas de acción—. Los actos instrumentales también pueden haber sido cuidadosamente previstos —por ejemplo, un heredero puede asesinar a sus padres para adquirir su herencia, realizando una secuencia de acciones de manera que las muertes parezcan accidentales—. Este tipo de acción requiere el procesamiento de información importante así como que el autor «resuelva el problema» de la mejor manera para eliminar una fuente de fricción o obtener un resultado deseado.

Los actos premeditados de violencia, casi inevitablemente, suponen deliberaciones por cuanto los mismos, regularmente, implican una secuencia de acciones que deben ser planificadas y a menudo consideradas cuidadosamente. Éstos, ciertamente, muestran normas morales y emociones débiles para la violencia, y pueden presentar una falta de auto-control si el actor percibe un conflicto entre sus acciones y esas reglas morales, pero no actúa en consecuencia. Así como las acciones, a menudo, implican elementos de los hábitos y de la deliberación, es probable que muchos de esos actos premeditados de violencia se conviertan en habituales, cuando el autor llega a tener tan establecido el curso de su acción que él/ella no puede percibir la pertinente disuasión de sus acciones, el conflicto entre sus acciones y sus normas morales, o otras alternativas.

#### **2.2.4. Las elecciones morales y la motivación para actuar violentamente**

Las oportunidades de cometer actos de violencia que expresamente causen un daño o instrumentalmente vayan dirigidos a conseguir otros resultados pueden ser limitada, ya que dependen de

factores transitorios, como la presencia y accesibilidad de la víctima y una escasez de disuasión (que a menudo son importantes en el caso de la violencia). Para que un acto de violencia oportunista sea eficaz, éste necesitará ser inmediato. Esta necesidad de inmediatez puede impulsar el proceso de elección de la acción, apoyando una respuesta habitual y/o impulsiva, y ser facilitada por emociones fuertes.

Las oportunidades pueden reaparecer o se pueden recrear; las respuestas violentas a estas oportunidades pueden ser elegidas deliberadamente. Estas acciones deliberadas (o secuencias de acción) a menudo requerirán una planificación y, potencialmente, la selección intencional de contextos favorables para la acción.

En general, las interferencias causan una fricción inmediata, por lo que la motivación para hacer frente a esa fricción también será inmediata, y sólo de interés inmediato; el impulso emocional desaparecerá con el tiempo. Esto puede aumentar la motivación para actuar habitualmente, ignorando la percepción de otras alternativas. Sin embargo, en algunos casos, la respuesta emocional a una interferencia puede ser sostenida (por ejemplo, al cambiar los deseos de uno), permitiendo que la respuesta se retrase hasta que sea más oportuna.

El retraso de una respuesta violenta siempre implica deliberación, ya que requiere el establecimiento de metas, el mantenimiento y la resolución de problemas, tales como la ubicación o la creación de entornos en los que la acción sea oportuna. Las normas morales de una persona y las emociones determinarán si una secuencia de acción que conduzca a un acto tardío de violencia será percibida como una alternativa viable; podría decirse que en muchas de estas secuencias se llega a un punto en que el actor ya no las considera moralmente viables, por ejemplo, el punto de seguir a alguien a casa o el voyeurismo, o incluso simplemente el fantasear sobre un acto. Sin embargo, si los valores morales de una persona y sus emociones permiten que él/ella perciba cada acción secuencial como moralmente viable, su razonamiento moral y la capacidad de ejercer su auto-control pueden entrar en juego.

### **3. Correlación entre violencia y moralidad**

La Teoría de la Acción Situacional sugiere que las acciones de las personas (por ejemplo, los actos de violencia) son, en última instancia, el resultado de la interacción causal entre su propensión (a par-



ticipar en un acto en particular, como la violencia) y su exposición (a un entorno favorable para la realización de un acto determinado, como la violencia). La predisposición de la gente a participar en un tipo concreto de acción depende de su moralidad (reglas morales que guían a la acción y emociones) y su capacidad para ejercer el autocontrol. La exposición ocurre cuando una persona se enfrenta a una tentación o la provocación de participar en un acto especial en un contexto moral determinado. Un contexto moral se define como las reglas morales de cada persona que guían su acción en un determinado escenario, así como su nivel de ejecución. En un momento dado, las personas pueden variar en su propensión y su exposición por lo que la interacción entre éstas explicará en gran medida sus acciones. Así, los actos de violencia pueden ser vistos como el resultado de la interacción causal entre la propensión de una persona a participar en actos de violencia, y su exposición a estímulos del ambiente que le lleven a participar en dichos actos de violencia:

$$\text{Propensión} \times \text{Exposición} = \text{Acción}$$

El principio de interacción de los estados morales afirma que cuanto más se corresponda la moralidad de una persona (las reglas morales y las emociones) con el contexto moral (sus normas morales y su aplicación) en el que él/ella opere, habrá menos probabilidad de que él/ella rompa las reglas morales de ese contexto. Si una persona está expuesta a contextos morales que se corresponden con sus reglas morales (es decir, en el cual se defiendan y se hagan cumplir dichas normas), él/ella tendrá mayor probabilidad de cumplir con las normas, a saber, porque él/ella no percibirá el romperlas como una alternativa viable de acción, y porque es poco probable que él/ella experimente un conflicto entre las normas morales y su motivación para actuar. En el caso de la violencia, esto sería, por ejemplo, decir que si una persona piensa que golpear a su cónyuge en respuesta a un desacuerdo está mal, y vive en un país donde el hecho de que una persona golpee en estas circunstancias a su cónyuge contradice de las normas morales generales y de la Ley, es poco probable que él/ella rompan esa Ley porque éstos no apreciarán golpear a su cónyuge como una alternativa de acción en respuesta a una riña.

De todos modos, si una persona está expuesta a un contexto moral que no se corresponde con su moralidad, él/ella tendrá mayor probabilidad de percibir como alternativa viable las acciones que rompan las reglas de ese contexto, así como más probabilidades de experimentar un conflicto entre sus normas morales y la motivación para actuar.

En este caso, es más probable que él/ella rompa dichas reglas. Así, si una persona piensa que golpear a su cónyuge está permitido cuando él/ella se irrita, a pesar de que ello vaya en contra de la Ley del lugar en el que vive, esta persona todavía puede percibir hacerlo como una alternativa viable de acción, aumentando la probabilidad de que la misma rompa esa regla. También es más probable que él/ella esté motivado para romper dichas normas morales aunque existan otras alternativas y, por lo tanto, es posible que ello dependa finalmente del auto-control de la propia persona para ayudarle a actuar de acuerdo con el contexto moral. La figura 1 ilustra esta interacción para el caso concreto de la acción violenta:

Contexto situacional		
Propensión de la persona	Exposición al contexto moral	
	Propicio a la violencia	No propicio a la violencia
Propicio a la violencia	Probabilidad de violencia	La violencia dependerá del nivel de disuasión
No propicio a la violencia	La violencia depende de la habilidad del actor para ejercer el autocontrol	La violencia es poco probable

**Figura 1. Contexto situacional y acción violenta.**

Cuando la propensión de una persona que le conduce a dañar intencionalmente a los demás se corresponde con el entorno que también conduce a dañar intencionalmente a otros, el resultado es predecible; pues si ambos son propicios, es probable que la persona actúe con violencia; si por el contrario no son favorables, existirán pocas probabilidades de que la persona actúe violentamente.

Cuando éstos no se corresponden, la situación es menos clara. Si una persona cuya propensión tiende a hacer daño a otros participa en entornos que no son propicios para dañar, es menos probable que el contexto moral de esa persona active su tendencia a actuar violentamente, siendo que, de hecho, puede suprimirla. Si esa persona de manera intencional daña a alguien, su acción habrá sido guiada más por su nivel personal, que por el contexto en sí. Él/ella puede, por ejemplo, haber malinterpretado las fricciones como antagónicas, sintiendo provocación y dejando de reconocer la fuerza del contexto (el riesgo de ser descubiertos y sancionados por haber perjudicado a alguien intencionalmente). La disuasión desempeñará un papel clave

en estas circunstancias; el grado y la relevancia de los factores de disuasión, y como una persona los percibe, determinará si él/ella ha sido externamente disuadido de romper las reglas morales relevantes para la violencia que él/ella no había percibido internamente como importantes para la acción.

Si una persona no propensa a dañar a otros intencionalmente participa en entornos en los cuales, hay factores que pueden motivar a él/ella a actuar de tal manera, la violencia vendrá impulsada más a nivel contextual que a nivel personal. Él/ella puede necesitar mostrar su auto-control para actuar de acuerdo con sus valores morales pertinentes respecto a la violencia, que no se verán reforzados por el entorno o contexto. Sin embargo, si él/ella tiene fuertes valores morales, no podrá percibir el dañar a otros como una alternativa viable de acción aunque tenga la oportunidad de hacerlo o se encuentre ante una fuente de fricción, por lo que no percibirá la violencia como tentadora o provocadora.

Si la propensión de una persona y su exposición, como postula la Teoría de la Acción Situacional, interactúan como se muestra más arriba en las causas de que él/ella actúe violentamente, los *cambios* en sus acciones violentas se derivarán de cambios en su propensión para cometer actos de violencia y/o en la exposición de su persona a entornos favorables a la violencia (WIKSTRÖM 2005; WIKSTRÖM y TREIBER 2009).

*(Cambiar) propensión + (cambiar) exposición = (cambio) de acción*

Esto sugiere que para cambiar (prevenir) la violencia, es necesario dirigir las energías de las personas hacia el cambio de su propensión a participar en actos violentos y/o hacia al cambio de su exposición a contextos morales favorables para la violencia.

El cambio en la tendencia o propensión y el cambio en la exposición también interactúan en su desarrollo; los cambios en la exposición pueden conducir a cambios en la propensión, por ejemplo, al cambiar la exposición de una persona a influencias morales relevantes, o su comportamiento habitual (mediante la creación de nuevos hábitos o la ruptura con los ya existentes). Al mismo tiempo, los cambios en la propensión pueden conducir a cambios en la exposición llevando a las personas a participar en entornos diferentes (por ejemplo, a través de efectos de selección). La figura 2 muestra esta relación en el desarrollo:

Contexto del desarrollo		
Propensión	Exposición al contexto moral	
	Propicio a la violencia	No propicio a la violencia
Propicio a la violencia	La violencia sigue siendo estable (la persona es susceptible de involucrarse en la violencia)	Incentivos para reducir la propensión a cometer actos de violencia
No propicio a la violencia	Incentivos para mejorar la propensión a cometer actos de violencia	La violencia sigue siendo estable (es poco probable que la persona participe en actos de violencia)

**Figura 2. Contexto del desarrollo y la acción violenta.**

Uno de los mecanismos de desarrollo más importantes de la Teoría de la Acción Situacional es la *educación moral*. La Teoría de la Acción Situacional sostiene que las personas adquieren sus propias normas morales (y las emociones conexas) al internalizar una amplitud de normas morales y sus experiencias con las mismas (experiencias morales), es un proceso de aprendizaje en el que tienen en cuenta las respuestas de otros a las propias acciones, así como las observaciones propias a las acciones de los demás, y sus consecuencias positivas y negativas.

Si la propensión de una persona para cometer actos violentos se corresponde con el entorno en el que él/ella se desarrolla, su patrón de violencia se mantendrá estable: aquellos cuya tendencia es favorable a hacer daño a otros intencionalmente y participan en entornos que les llevan a actuar de tal modo es probable que sigan haciéndolo; aquellos cuya tendencia no es propicia para dañar a otros y se desenvuelven en entornos no propicios para ello será poco probable que empiecen a hacerlo. Si en alguno de estos escenarios, una persona observara discordancia entre sus propias normas morales y las normas del entorno en el que participa, ello podría dar lugar a un proceso de «*reeducación*» moral.

Sin embargo, una persona cuya tendencia sea favorable a dañar a otros, si pasa tiempo en entornos en los que no experimente la presión de cumplir su propensión (reajustando sus normas morales personales) reducirá potencialmente dicha propensión a cometer actos violentos. En el otro extremo del abanico, una persona cuya tendencia no sea propicia para perjudicar a los demás intencionalmente, si pasa tiempo en entornos donde puede experimentar pre-

siones que aumenten su propensión a actuar de forma violenta, por ejemplo, por tentaciones o provocaciones que debiliten su propósito moral y/o auto-control, aumentará su tendencia a percibir la violencia como una alternativa viable, y/o elegirla como la alternativa preferida.

Así como los contextos en los que las personas participan influirán en su propensión a cometer actos violentos, esa propensión influirá asimismo en el entorno donde se participe. Por ejemplo, determinadas características de una persona pueden llevarla a participar en entornos favorables a la violencia o, en su defecto, en entornos no propicios a la violencia. El singular papel que la persona y los factores contextuales desempeñan en las causas de la violencia es, por consiguiente, muy difícil de desentrañar. Estos efectos de selección apenas están empezando a ser descifrados. Lo que está claro, sin embargo, es que tanto los factores personales como los contextuales son importantes, y que ambos interactúan en las causas de los actos de violencia.

### 3.1. *Las causas de las causas de la violencia*

Los factores precedentes que afectan a la aparición y la continuidad de la propensión y a la configuración de la conducta, pueden considerarse como *las causas de las causas* de la acción. En el caso de la acción moral, *las causas de las causas* más relevantes son los factores que influyen en la aparición y la continuidad de ciertos contextos morales, así como los factores que influyen en la adquisición y la estabilidad de ciertas normas morales de la persona y sus emociones, además de la capacidad de ejercer el auto-control. En el caso de la violencia, las causas de las causas son factores que influyen en la aparición y la continuidad de los contextos morales favorables a la violencia (aquellos en los que las normas promueven la violencia o en los que las normas que prohíben la violencia están débilmente reforzadas), la adquisición y la estabilidad de las normas morales personales y emociones relevantes para la violencia, y la capacidad de ejercer el autocontrol.

Las características sociales medioambientales afectarán a la aparición y la estabilidad de los entornos favorables (o no favorables) a la violencia. Por ejemplo, las sociedades pueden variar su correspondencia moral general: el grado en que las reglas morales relevantes para la violencia (por ejemplo, sus leyes) se corresponden con las normas morales de igual relevancia de sus miembros; lo importante de esta interacción moral general, es que será menos probable que los

miembros de una sociedad rompan sus normas morales relevantes para la violencia.

Las características del entorno social, como la cohesión social, pueden afectar a la aparición de esta correspondencia. La cohesión social puede entenderse como el grado en que los miembros de una sociedad han adaptado sus normas morales personales y emociones para que coincidan con las de los entornos en los que participan. Algunas personas o grupos de personas, ajustan sus normas morales y sus emociones para que coincidan con los de la configuración en la que viven, la minoría de ellos serán socialmente (y moralmente) integrados, en cambio, la mayoría, acabará rompiendo las reglas morales. Así, si una persona emigra a un nuevo entorno social y no valora sus normas morales pertinentes para la violencia (no siente vergüenza o culpa cuando comete acciones sancionadas por esas normas), será más probable que él/ella perciba la violencia como una alternativa de acción, menos propensa a experimentar conflictos entre su motivación para actuar con violencia y con sus propias reglas morales, y por lo tanto serán más propensos a cometer un acto de violencia.

La *integración social* se entiende como el proceso mediante el cual una persona adapta sus reglas morales y sus emociones para que se correspondan con un contexto moral. Las sociedades que ponen obstáculos para estos procesos mostrarán una cohesión social débil y, en consecuencia, debilitarán la interacción moral, así como la ruptura de las normas morales. Si una persona emigra a un nuevo entorno social y se integra con éxito, él/ella adquirirá unas reglas morales personales que se corresponderán con las normas del contexto en el que él/ella vaya a participar, y será menos probable que se rompan las reglas (por ejemplo, para cometer un acto prohibido de violencia).

Por lo general, las diferencias en las reglas morales relevantes para la violencia entre grupos sociales o culturales tienen que ver con sus actos específicos en contextos concretos, como si es aceptado que una persona pueda o no golpear a su cónyuge, hijos o animales domésticos, participar o ver deportes violentos (por ejemplo, las corridas de toros, luchas en jaula), o la medida en que la violencia puede ser utilizada instrumentalmente (como en la pena de muerte, la legítima defensa y la tortura). Las diferencias entre culturas en algunos de estos contextos pueden dar lugar a cambios en el comportamiento, como cuando una persona se integra socialmente. En contextos que no difieren sustancialmente (por ejemplo, el contexto doméstico) los cambios en el comportamiento dependerán más de ser cambios a ni-

vel individual en el conocimiento y asentimiento de las normas morales relevantes para la violencia.

Esto pone de relieve el impacto que pueden tener las normas que permiten la violencia en determinados contextos (o incluso la condonan), sobre la aceptación general de la violencia en una sociedad o cultura, y el relajamiento de las reglas morales que limitan la violencia en otros contextos. Uno podría imaginar un efecto de contagio mediante el cual los actos de violencia fueran cada vez menos y menos supervisados en los diferentes contextos; este es el tipo de efecto sugerido por las teorías que postulan que las acciones violentas pueden venir influenciadas por películas violentas, programas de televisión, juegos de ordenador y la música rock.

Los cambios en el entorno social a los que las personas están expuestas (por ejemplo, cambios políticos, económicos y sociales) pueden afectar a los tipos de contextos morales presentes en una sociedad, el grado en que ciertos grupos de personas están expuestos a ciertos contextos morales, su interacción moral y, en consecuencia, a las tasas de ruptura de las normas morales. Los cambios en el entorno social que afectan a la distribución de los escenarios que conducen a la violencia pueden afectar a quien se encuentra en dichos escenarios, y consecuentemente impactar contra la moralidad general y las tasas de violencia. A corto plazo, los cambios en las tasas de violencia pueden ser debidos a cambios en las interacciones entre ciertas personas y ciertos contextos morales que conducen a cambios en su percepción de la violencia y sus procesos de elección, tales como la ruptura con anteriores hábitos morales y la adquisición de nuevos. A más largo plazo, el cambio puede ocurrir debido a los cambios que influyen en la educación moral y que afectan a las reglas morales propias de las personas así como a sus emociones, y que producen cambios en su percepción de la violencia y sus procesos de elección, tales como, la percepción de la violencia como una alternativa viable de acción.

Los cambios en los niveles de violencia de una sociedad son, en última instancia, una cuestión de cambios en los contextos morales (en las normas morales relevantes para la violencia y sus refuerzos) que caracterizan los entornos o contextos en los cuales las personas se desarrollan (tienen inclinaciones) y actúan (se exponen a encuentros).

#### **4. Conclusión**

En este trabajo hemos argumentado que una teoría general de la violencia es, en efecto, posible. La violencia, según hemos analizado,

puede ser entendida como una especie de acción moral y, por tanto, se puede explicar como tal. Hemos presentado una teoría general de la acción moral (*Teoría de la Acción Situacional*) la cual integra influencias individuales y medioambientales a través del marco de una teoría de la acción. A continuación, hemos aplicado esta teoría para explicar la violencia. Como resultado, se sugiere que la Teoría de la Acción Situacional proporciona un enfoque general, global y unificado para la comprensión y el estudio de la violencia.

## Bibliografía

- ADCOCK, R., R. CONSTABLE, J. GORE, and P. GOLDMAN-RAKIC. 2000. Functional neuroanatomy of executive processes involved in dual-task performance. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 97, no. 7: 3567-3572.
- BARON, R. A. 1977. Human aggression. New York: Plenum Press.
- BECHARA, A., D. TRANEL, and H. DAMASIO. 2000. Characterization of the decision-making deficit of patients with ventromedial prefrontal cortex lesions. *Brain* 123, no. 11: 2189-2202.
- BEST, M., M. WILLIAMS, and E. COCCARO. 2002. Evidence for a dysfunctional prefrontal circuit in patients with an impulsive aggressive disorder. *Proceedings of the National Academy of Sciences USA* 99, no. 12: 8448-8453.
- BOUHANA, N., and WIKSTRÖM, P-O H. 2008. Theorising terrorism: Terrorism as moral actions. London: Jill Dando Institute. University College of London.
- BRENNER, C. 1971. The psychoanalytic concept of aggression. *International Journal of Psychoanalysis* 52: 137-144.
- BUSS, A. H. 1961. The psychology of aggression. New York: John Wiley & Sons, Inc.
- CAHOON, D. 1972. A behaviouristic analysis of aggression: The psychological record. *Physiological Record* 22: 463-476.
- CLARKE, R. V., and M. Felson. 1993. Routine activity and rational choice: *Advances in criminological theory*, vol 5. New Brunswick, NJ: Transaction Books.
- CLECKLEY, H. 1976. The mask of sanity: An attempt to clarify some issues about the so-called psychopathic personality. St Louis: Mosby-Year Book Inc.
- COHEN, J., W. PERLSTEIN, T. BRAVER, L. NYSTROM, D. NOLL, J. JONIDES, and E. SMITH. 1997. Temporal dynamics of brain activation during a working memory task. *Nature* 386: 604-607.
- CURTIS, L. A. 1974. Criminal violence. Lexington, Massachusetts: Lexington Books.
- DAMASIO, A. 1994. Descartes' error: Emotion, reason and the human brain. London: Vintage Books.
- , 1996. The somatic marker hypothesis and the possible functions of the prefrontal cortex. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London B: Biological Sciences* 351, no. 1346: 1413-1420.



- DODGE, K. A., and N. R. CRICK. 1990. Social information – processing bases of aggressive behavior in children. *Personality and Social Psychology Bulletin* 16: 8-22.
- DOLLARD, J., L. DOOB, N. MILLER, O. MOWRER, and R. SEARS. 1944. Frustration and aggression. London: Kegan Paul.
- DURKHEIM, E. 2002. Moral education. New York: Dover Publications.
- EHRlich, E. 2008. Fundamental principles of the sociology of law. New Brunswick: Transaction.
- FUSTER, J. 1997. The prefrontal cortex: Anatomy, physiology and neuropsychology of the frontal lobe. Philadelphia: Lippincott-Raven.
- GOLDMAN-RAKIC, P. 1987. Circuitry of primate prefrontal cortex and regulation of behavior by representational memory. In Handbook of physiology: A critical, comprehensive presentation of physiological knowledge and concepts. Section 1: The nervous system, volume v: Higher functions of the brain, part 1 ed. V. Mountcastle, F. Plum and S. Geiger: 373-417. Bethesda, Maryland: American Psychological Society.
- GOTTFREDSON, M., and T. HIRSCHI. 1990. A general theory of crime. Stanford: Stanford University Press.
- HARE, R. 1993. Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us. New York, NY: Simon & Schuster.
- HARRE, R., and P. F. SECORD. 1972. The explanation of social behaviour. Oxford: Blackwell.
- HERPERTZ, S., U. WERTH, G. LUKAS, M. QUNAIBI, A. SCHUERKENS, H. KUNERT, R. FREESE, M. FLESCH, R. MUELLER-ISBERNER, M. OSTERHEIDER, and H. SASS. 2001. Emotion in criminal offenders with psychopathy and borderline personality disorder. *Archives of General Psychiatry* 58, no. 8: 737-745.
- HINSON, J., T. JAMESON, and P. WHITNEY. 2002. Somatic markers, working memory, and decision making. *Cognitive, Affective and Behavioral Neuroscience* 2, no. 4: 341-353.
- HUESMANN, L. 1997. Observational learning of violent behavior: Social and biosocial processes. In Biosocial bases of violence, ed. A. Raine, P. Brennan, D. Farrington and S. Mednick: 69-88. London: Plenum Press.
- KAHNEMAN, D. 2003. Maps of bounded rationality: A perspective on intuitive judgment and choice. In Les prix nobel. The noble prizes 2002, ed. T. Frangmyr. Stockholm: Nobel Foundation.
- LÖSEL, F., and M. SCHMUCKER. 2004. Psychopathy, risk taking, and attention: A differentiated test of the somatic marker hypothesis. *Journal of Abnormal Psychology* 113, no. 4: 522-529.
- MCCLINTOCK, F. H. 1963. Crimes of violence. London: MacMillan & Co. LTD.
- MCCLINTOCK, F. H., and WIKSTRÖM, P-O H. 1992. The comparative study of urban violence. *British Journal of Criminology* 32: 505-520.
- NOBRE, A., J. COULL, C. FRITH, and M. MESULAM. 1999. Orbitofrontal cortex is activated during breaches of expectation in tasks of visual attention. *Nature Neuroscience* 2, no. 1: 11-12.
- PRABHAKARAN, V., K. NARAYANAN, Z. ZHAO, and J. GABRIELLI. 2000. Integration of diverse information in working memory in the frontal lobe. *Nature Neuroscience* 3: 85-90.

- SCHOENBAUM, G. and B. SETLOW. 2001. Integrating orbitofrontal cortex into prefrontal theory: Common processing themes across species and subdivisions. *Learning and Memory* 8: 134-147.
- SLOMAN, S. 1996. The empirical case of two systems of reasoning. *Psychological Bulletin* 119, no. 1: 3-22.
- SMITH, E. and J. JONIDES. 1997. Working memory: A view from neuroimaging. *Cognitive Psychology* 33, no. 1: 5-42.
- TURNBULL, O., C. EVANS, A. BUNCE, B. CARZOLIO, and J. O'CONNOR. 2005. Emotion – based learning and central executive resources: An investigation of intuition and the Iowa Gambling Task. *Brain and Cognition* 57, no. 3: 244-247.
- WIKSTRÖM, P-O H. 1985. Everyday violence in contemporary Sweden: Ecological and situational aspects. Stockholm: Liber förlag.
- , 1991. Urban crime, criminals and victims. New York: Springer Verlag.
- , 2004. Crime as alternative: Towards a cross-level situational action theory of crime causation. In *Beyond empiricism: Institutions and intentions in the study of crime*. Advances in criminological theory, ed. J. McCord, 13:1-37. New Brunswick: Transaction.
- , 2005. The social origins of pathways in crime: Towards a developmental ecological action theory of crime involvement and its changes. In *Integrated developmental and life course theories of offending*. Advances in criminological theory, ed. D. Farrington, 14. New Brunswick: Transaction.
- , 2006. Individuals, settings, and acts of crime: Situational mechanisms and the explanation of crime. In *The explanation of crime: Context, mechanisms and development*, ed. Wikström, P-O H. and R. Sampson: 61-107. Cambridge: Cambridge University Press.
- , 2007. Deterrence and deterrence experiences: Preventing crime through the threat of punishment. In *International handbook of penology and criminal justice*, ed. S. Shoham, O. Beck and M. Kett: 345-378. London: CRC Press: Taylor & Francis Group.
- , forthcoming. Situational Action Theory. In *Encyclopedia of criminological theory*, ed. F. Cullen and P. Wilcox. London: SAGE Publications.
- WIKSTRÖM, P-O H., and K. TREIBER. 2007. The role of self-control in crime causation: Beyond Gottfredson and Hirschi's general theory of crime. *European Journal of Criminology* 4, no. 2: 237-264.
- , 2009. What drives persistent offending? The neglected and unexplored role of the social environment. In *The development of persistent offending*, ed. J. Savage. Oxford: Oxford University Press.
- WOLFGANG, M. 1958. Patterns in criminal homicide. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.